

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

16912 *Orden JUS/837/2023, de 12 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Mejorada del Campo a favor de don Jaime Figueroa y Real de Asua.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Mejorada del Campo, a favor de don Jaime Figueroa y Real de Asua, por cesión de su tía, doña Mónica de Figueroa y Cernuda.

Madrid, 12 de julio de 2023.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.